



Noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: VERBAL (Responsabilidad Civil extracontractual)

DEMANDANTE: JHON LARRY ESPINOZA GAMEZ Y OTROS

DEMANDADO: CONCESIÓN SANTA MARTA – PARAGUACHON S.A.

RADICACIÓN: 44001310300220210002000

Vista la nota secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Riohacha, en auto calendado 25 de abril hogaño. Continúese con el trámite correspondiente por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002 Oral

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b4d64b514a08b3df8cd9458bd22b97ca3d646502d50f2c3295da7977b64af2**

Documento generado en 16/11/2022 11:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>